

PUJADA AL PUIG MAJOR REVIVAL

2026



Edició 63 anys

16 de mayo de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR PUIG MAJOR REVIVAL 2026

1-PROGRAMA HORARIO

I PROGRAMA HORARIO			
FECHA	HORA	ACTOR	LUGAR
14/04/2026	18:00	Apertura de Inscripciones	Federación d'Automobilisme de les Illes Balears (F.A.I.B)
			Palma Arena C/ Uruguai S/N
			Tel. 971754847
04/05/2026	20:00	Cierre de Inscripciones	FAIB
12/05/2025	20:00	Presentación Oficial y publicación lista de inscritos	A determinar
15/05/2025	16:00 - 19:00	Verificaciones Administrativas	A determinar
16/05/2025	8:00	Cierre de Accesos	Crta. Ma-10
	8:10	Presentación Vehículo	Parque Pre-Salida
	9:00	1ª subida entrenamientos	Crta. Ma-10 H51,300 a 43,300
	Seguido	2ª subida entrenamientos	
		3ª subida entrenamientos	
	13:00	Apertura accesos	
	14:00	Cierre Accesos	
	14:30	1ª subida carrera	
	Seguido	2ª subida carrera	
	19:30	Apertura accesos	
	19:30	Publicación resultados	
20:30	Cena entrega de premios	ES CANYIS PORT DE SOLLER	

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
14-04-2026	14-05-2026	20:00 h	F.A.I.B. y SPORTITY
15-05-2026	16-05-2026	Fin prueba	OFICINA PUJADA Y SPORTITY

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Peña automovilística Slick Quemado Y Classics de Mallorca organizan la Pujada de categoría autonómica denominada **62 PUJADA PUIG MAJOR**, que se celebrará el día 16 de mayo de 2026.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB).

REGLAMENTO PARTICULAR PUIG MAJOR REVIVAL 2026

3.3- Comité de Organización.:

PEÑA AUTMOVILISTICA SLICK QUEMADO

3.4- Cuadro de Oficiales.

SE PUBLICARÁ EN ANEXO APARTE

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba NO es puntuable para los Campeonatos de Baleares

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

5.1 Salida	P.k.: 51,300	Altitud: 11,50 m.
5.2 Llegada	P.k.: 43,300	Altitud: 498,90 m.
5.3 Longitud	8.000 metros	
5.4 Desnivel	487,40 metros	
5.5 Pendiente Media	7,23%	
5.6 Pendiente Máxima	6,10%	
5.7 Puntos de cierre	Entre hito 52,000 y Hito 42,500	

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

-HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES para federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Serán admitidos a participar los siguientes vehículos divididos en las siguientes modalidades y categorías.

MODALIDAD REGULARIDAD:

* Categoría Rally Sport

i) Todo vehículo cuya fabricación sea anterior a 31/12/1993. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante si lo solicita el Comité Organizador.

ii) Aquellos vehículos cuya fabricación este comprendida entre el 01/01/1994 y 31/12/1998, previa autorización expresa de la organización para poder participar. Estos vehículos no puntuarán para la clasificación.

Serán los equipos con anterioridad a la inscripción a la prueba que deseen disputar deberán presentar la solicitud de participación con un vehículo de las condiciones que se describen en este apartado. La organización decidirá a su estricto criterio los motivos por los cuales podrá o no tomar parte en la prueba.

Algunos de los criterios a valorar pueden ser: Estado del vehículo, interés histórico, palmarés, historia del modelo.

iii) Todo vehículo participante en esta categoría deberá estar conforme a lo que sigue:

El vehículo deberá, como mínimo, disponer de la documentación pertinente ordinaria: ITV en vigor, seguro obligatorio y permiso de circulación.

*Cat. SingleSport:

i) Todo vehículo cuya fabricación sea anterior a 31/12/1993. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante si lo solicita el Comité Organizador.

ii) Aquellos vehículos cuya fabricación este comprendida entre el 01/01/1994 y 31/12/1998, previa autorización expresa de la organización para poder participar. Estos vehículos no puntuarán para la clasificación.

Serán los equipos con anterioridad a la inscripción a la prueba que deseen disputar deberán presentar la solicitud de participación con un vehículo de las condiciones que se describen en este apartado. La organización decidirá a su estricto criterio los motivos por los cuales podrá o no tomar parte en la prueba.

Algunos de los criterios a valorar pueden ser: Estado del vehículo, interés histórico, palmarés, historia del modelo.

iii) Todo vehículo participante en esta categoría deberá estar conforme a lo que sigue:

El vehículo deberá, como mínimo, disponer de la documentación pertinente ordinaria: ITV en vigor, seguro obligatorio y permiso de circulación.

Así mismo, los vehículos deberán **mantener un aspecto tanto estético como mecánico acordes al año de fabricación**, bien sea de serie o con preparación pero siempre correspondientes a la época permitiéndose sólo aquellas mejoras que sin ser la época supongan un incremento de la

REGLAMENTO PARTICULAR PUIG MAJOR REVIVAL 2026

seguridad o replacen una pieza de imposible reproducción o localización en el mercado siempre y cuando no afecten a la estética original del coche.

En la verificación, el vehículo deberá ser presentado en perfecto estado de marcha, en apartados de seguridad, mecánicos y de carrocería.

Medidas de seguridad para los vehículos de REGULARIDAD (todas las variantes).

De acuerdo con el art. 5 del Anexo K de la FIA, se recomienda el máximo de medidas de seguridad si bien sólo será obligatorio que todos los vehículos de REGULARIDAD estén provistos de EXTINTOR MANUAL DE AL MENOS 2KG así como estar de acuerdo con las leyes de tráfico españolas. De acuerdo con estas los vehículos deben llevar obligatoriamente 2 triángulos de señalización de avería y 2 chalecos refractantes (un chaleco en categoría Single Sport).

Medidas de seguridad para los participantes de REGULARIDAD.

Es obligatorio el uso de casco con homologación Europea CEE o FIA, para piloto y copiloto.

Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (HANS o FHR).

Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga homologada (sotocasco, ropa interior, calcetines, guantes y botas).

MODALIDAD VELOCIDAD:

Todo vehículo cuya fabricación u homologación sea anterior a 31/12/1980. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante si lo solicita el Comité Organizador.

Aquellos vehículos (incluidos monoplazas) cuya fabricación u homologación este comprendida entre el 01/01/1981 y la fecha 31/12/1993, previa autorización expresa del organizador.

También serán admitidos a participar los siguientes vehículos:

Todos aquellos vehículos homologados entre el 1/1/1994 y 31/12/1998 previa autorización expresa del organizador. Estos vehículos no puntuarán para la clasificación.

En la categoría Caza-Récord, se aceptan vehículos de cualquier época y año de fabricación, siempre que cumplan lo dispuesto en el Anexo K y J sobre seguridad.

Todos estos vehículos deben estar conformes en cuanto a seguridad con el Anexo K de la FIA.

Todo vehículo participante debe estar conforme al anexo K de la FIA, a excepción de los monoplazas que deberán mantener modificaciones exclusivamente con materiales que hubieran podido ser instalados en la época.

Medidas de Seguridad (vehículo y piloto):

Se estará a lo dispuesto en el Anexo K y J de la FIA vigentes.

7- LICENCIAS

Las licencias válidas son:

PA Montaña

PA y COA Tramo Cronometrado

PB/REG y COB para Regularidad

REGLAMENTO PARTICULAR PUIG MAJOR REVIVAL 2026

8- INSCRIPCIONES

8.1 Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la Secretaría de la Prueba sita en:

Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (**F.A.I.B.**)
Palma Arena - c/ Uruguai s/n, 1ª Planta
Tel. 971.75.48.47
Palma de Mallorca
JUEVES de 19:00h a 20:00h.

Fecha límite de entrega de la solicitud de inscripción: 8 de mayo de 2025.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan de la siguiente forma:

- VELOCIDAD SUBIDA EN CUESTA:	370€ por equipo.
- VELOCIDAD TRAMO CRONOMETRADO:	390€ por equipo.
- REGULARIDAD RALLY SPORT:	290€ por equipo.
- REGULARIDAD SINGLE SPORT:	260€ por equipo.
- CAZA-RÉCORD:	380€ por equipo.

Los equipos que sean socios de la asociación Clàssics de Mallorca tienen un descuento adicional de 10€.

Los derechos de inscripción serán dobles si no se acepta la publicidad propuesta por el organizador.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB 2.026

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

REGULARIDAD:

Trofeos para piloto y copiloto según el caso para los tres primeros scratch de cada una de las categorías. (RALLY SPORT, SINGLE SPORT).

Trofeo a los tres primeros clasificados con monoplazas.

VELOCIDAD:

Trofeo para tres primeros clasificados scratch de cada una de las modalidades (SUBIDA EN CUESTA Y TRAMO CRONOMETRADO)

Trofeo para el primero scratch de cada una de las categorías.

Trofeo para el primero en la categoría Caza-Récord en el caso de que el récord sea batido.

Podrá haber otros trofeos independientes a la modalidad que premiaran diferentes aspectos de los participantes como la belleza de su máquina, su valor histórico, el participante venido de más lejos entre otros posibles homenajes. La organización desvelará tales trofeos en un anexo a este reglamento con anterioridad a la prueba.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. **Competición y Tramo Cronometrado:** Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña aprobado por la Asamblea FAIB.

10.1.2. **Regularidad:** Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

12.1 El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas.

12.2 Una vez publicada la lista de inscritos se publicará un Anexo con el horario de las verificaciones individualizado.

Diligencia para hacer constar que este Reglamento contiene de 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7 y ha sido aprobado, a efectos deportivos el 26 de marzo de 2026.

Le corresponde el Permiso de Organización nº013/2026 para el 16 de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink is written over a blue logo that reads 'FAIB' in a stylized, bold font.

Josep M. Cifre Seguí – Director Deportivo FAIB